



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pùblico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 35046

SANTIAGO, 19 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 d l D.S. 597 de 1984 que aprob  el Reglamento de Extranjer , y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluci n N  7 del 26/03/2019 de la Contralor  General de la Rep blica.

RESUELVO:

1.- AUTORIZ SE, al extranjero do a Ana Laura ANTONIO SANTIBA EZ de nacionalidad MEXICANA, que ingres  al pa s en calidad de turista el 13 de Febrero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N  ~~G201014596~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta d as, v lido desde el 19/03/2021 hasta 18/04/2021

Contratado por: GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA S.A. CHILE LIMITADA

2.- P GUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorizaci n concedida.

3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjer  y Policia Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

AN TESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjer  y Migraci n



Claudia Ester Pinto Flores  
Jefa Atenci n de P blico

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
C digo Verificaci n: veGQcjqFM32m1Q3ep7YsmQ==

efa

ID DOC : 18876435

N  Int. 13521778 [671a]19/03/2021

Distribuci n:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad P blica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjer  y Migraci n/Area Oficina de Partes